

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados al Programa presupuestario			
Fecha de inicio de la evaluación: Noviembre de 2019			
Fecha de término de la evaluación: Diciembre 2019			
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Ing. Maria Lizeth Díaz Marín		Unidad Administrativa: Dirección de planeación	
Objetivo general de la evaluación: Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.			
Objetivos específicos de la evaluación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende. 2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. 3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. 4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. 5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. 6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. 7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados. 			
Metodología utilizada en la evaluación:			
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros (especifique): X

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Entrevista semiestructurada
- **(Otros)** Herramienta software para la administración de la información de evaluación Deloitte Connect
- **(Otros)** Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Ausencia de diagnóstico y Reglas de Operación que regulen el Pp.
- El Pp, ha contribuido a la disminución de la problemática, en el transcurso de los años.
- La creación y operación del Pp, se encuentra debidamente fundamentado en las disposiciones jurídicas implícitas.
- No es posible identificar el efecto superior del árbol de problemas, así como, el fin superior del árbol de objetivos.
- Faltante de causas y efectos relacionadas con el ramo deportivo, ya que la totalidad del árbol de problemas se enfoca en la educación, y la población objetivo menciona instituciones DEPORTIVAS y EDUCATIVAS.
- Ausencia de ROP, que regulen la operación del Pp.
- Ausencia de reporte de avance del gasto dentro del POA.
- Costo efectividad rechazable, derivado a que no existe planeación al desarrollar la focalización de la población, asimismo, existen proyectos de inversión que equiparan más del ejercicio en curso, motivo por el cual, solo se alcanza a ejercer una parte del importe comprometido.
- Inconsistencias en la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, este se concentra en una sola.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**1. Fortalezas****I. Características del Programa**

- Las áreas que intervienen en el Programa están bien identificadas.
- El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.
- La definición del Programa es congruente con su MIR.
- Las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas.

- El padrón de beneficiarios cuantifica los proyectos por municipio e incluye el número de beneficiarios por cada proyecto.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- La problemática se define conforme a los requerimientos del CONEVAL.
- El árbol del problema tiene una relación directa con la población objetivo y con la MIR.
- Todos los niveles de la MIR se encuentran focalizados a la población objetivo.
- El Programa ha efectuado cambios en su árbol del problema, lo que indica una constante revisión y actualización.
- El árbol del problema del año 2018, en comparación con el 2016, muestra un desarrollo más amplio.
- El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.
- Datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación muestran que el Programa ha contribuido a disminuir las carencias detectadas en infraestructura.
- La operación del Programa se fundamenta en la Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- La definición del Programa contribuye al logro de la misión y visión del Instituto.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- Los funcionarios estratégicos del Instituto tienen identificados sus procesos.
- El proceso llevado a cabo por el Instituto cuenta con todos los atributos de Modelo General de Procesos.
- Se utiliza un sistema electrónico por las diferentes UR, para facilitar el traslado de información.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- El padrón de beneficiarios cuantifica los proyectos por municipio e incluye el número de beneficiarios por cada proyecto.
- El 100% de los valores programados capturados en la MIR son congruentes con el POA y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- El 75% de los valores logrados capturados en la MIR son congruentes con el POA.
- El porcentaje de cumplimiento de los indicadores es del 63.27%.
- Los indicadores C01 y C0104 superaron la meta asignada.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- Las entrevistas aplicadas a los beneficiarios muestran un grado de satisfacción con respecto al tiempo, comunicación, calidad, satisfacción, mejoramiento y efectos positivos de la obra.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- El presupuesto del Programa se integra por seis fuentes de financiamiento distintas.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- El Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa es la UR de un Programa con complementariedades.
- No existen duplicidades con Programas Federales y/o Estatales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- El Programa cumple con cuatro de los derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- La contribución del Programa se alinea al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dentro de los municipios beneficiados por el Programa, se encuentran cuatro de los cinco municipios que identifica el CONEVAL con mayor nivel de pobreza en el Estado.
- El indicador a Nivel Fin realiza una comparación entre las y los alumnos beneficiados con respecto a la matrícula total del Estado.
- La cobertura del Programa se ha incrementado.

2. Oportunidades

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- El Instituto Nacional de Infraestructura Educativa da seguimiento técnico y administrativo a los Programas que incorporan recursos federales.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- Uso de la tecnología para el monitoreo de las obras y la satisfacción de los beneficiarios.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Si bien el FAM Infraestructura Educativa Media Superior y el FAM Infraestructura Educativa Superior tienen el mismo enfoque que el Programa evaluado, estos definen su población objetivo de manera más específica.
- El Programa de Infraestructura Física Educativa es operado por el INIFE.

3. Debilidades

I. Características del Programa

- No existe evidencia documental que detalle la población atendida.
- El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de apoyo en cada proyecto (construcción o rehabilitación).
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya al equipamiento de las instituciones.
- No hay información sustento del diagnóstico que acredita la creación del Programa.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- Se identifica ausencia de la conceptualización del ramo deportivo en el árbol del problema.

- El Nivel Fin de la MIR no está alineado a ningún objetivo superior.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- No existe un manual de procedimientos, reglas de operación o manual organizacional que documente los procesos.
- No tiene control sobre la lista de proyectos, por tanto, no le es posible llevar a cabo una planeación oportuna.
- La Dirección Jurídica debe validar la información en el sistema para que ésta pueda ser visible para las demás UR.
- No se da seguimiento a los bienes y apoyos otorgados, por lo que, no existe retroalimentación en la percepción de los beneficiarios.
- Es requerida mayor comunicación entre el Supervisor de Obra y el Departamento de Estimaciones con respecto a las modificaciones en el proyecto.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Las Fichas Técnicas de los Indicadores contienen únicamente información acerca de las metas programadas.
- Existe inconsistencia entre los datos capturados entre la MIR y el POA en los indicadores de las Actividades C0104 y C0204.
- Los valores logrados en las Actividades del Componente C01 no son congruentes con el mismo.
- Los medios de verificación no cumplen con información suficiente para la reproducción de los indicadores.
- El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de apoyo en cada proyecto (construcción o rehabilitación).
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya al equipamiento de las instituciones.
- No existe congruencia entre el padrón de beneficiarios y los datos capturados en la MIR.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- El seguimiento a las instituciones educativas que han recibido bienes y/o apoyos es nulo.
- La falta de seguimiento provoca que existan proyectos sin terminar o mal hechos, de acuerdo a entrevistas aplicadas a los beneficiarios.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- Los datos capturados en el POA no permiten realizar un cálculo que identifique la utilización de recursos.
- El recurso humano empleado como insumo superó cada uno de los objetivos.
- Existe una discrepancia entre la alimentación del POA y el monto total de los convenios.
- El costo-efectividad del Programa es rechazable.
- El presupuesto ejercido reportado en el POA, es cero.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Existen complementariedades con Programas Federales y Estatales

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- La población objetivo no incluye textualmente el apoyo a las personas en estado de vulnerabilidad.
- No se reconocen indicadores que identifiquen las brechas de desigualdad social.
- No existe un diagnóstico que identifique las condiciones iniciales del problema.

4. Amenazas**I. Características del Programa**

- Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa: Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Emisión de regulaciones diversas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con ejes rectores, objetivos o estrategias para su alineación.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con ejes rectores, objetivos o estrategias para su alineación.
- Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa: Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Emisión de regulaciones diversas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- La Secretaría de Educación y Deporte emite la lista de proyectos.
- La Secretaría de Hacienda Estatal presenta demoras en cuanto a la aprobación de proyectos, lo cual genera desfases en la programación.
- Posibles retrasos por la Secretaría de Hacienda para otorgar los recursos destinados a los proyectos.
- Existen convenios que requieren la firma de personal que ya no funge como empleado del Instituto.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Los usuarios que busquen reproducir el cálculo de los indicadores no pueden tomar como base los medios de verificación.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- El seguimiento de las obras en locaciones alejadas o de difícil acceso puede afectar su monitoreo.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre de 2018, debe ser reintegrado a la Federación, según la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su Artículo 17.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- El FAM Infraestructura Educativa Media Superior y el FAM Infraestructura Educativa Superior son programas estatales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- Modificaciones en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**I. Características del Programa**

El Programa presupuestario (Pp) 2K04818/E103T2 – Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva, comienza operaciones en el ejercicio 2015, coordinado por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, fungiendo como área responsable la Dirección de Planeación. Asimismo, las áreas que intervienen en la operación y ejecución del Pp son:

- Dirección técnica - Coordinación de áreas.
- Departamento de planeación – Elaboración de expedientes técnicos, para aprobación de obras.
- Departamento de proyectos – Elaboración del proyecto arquitectónico a ejecutar.
- Departamento de costos – Elaboración del presupuesto de obra.
- Dirección jurídica – Licitación y contratación de las obras.
- Departamento de supervisión y ejecución de obra – Supervisa que los trabajos aprobados sean ejecutados de la manera correcta, entrega y finiquito de la obra terminada.
- Departamento administrativo – Pagos de anticipos y estimación de la obra ejecutada.

II. Análisis de la justificación de la creación del Programa con respecto a problemática que pretende atender con su intervención

La problemática central, planteada por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), se encuentra apegada a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Simultáneamente, se identifica la ausencia de la especificación del ramo deportivo, dentro de las causas y efectos establecidos, dentro del árbol de problemas y objetivos, ya que la población objetivo se describe como “Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas favorecidas con la construcción rehabilitación y o equipamiento”.

Por cada una de las alternativas de solución planteadas para la problemática, se oferta un bien y/o servicio por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa una lógica congruente dentro de los elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Pese a que, no se cuenta con un diagnóstico con los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública (CONEVAL), se reconoce la justificación teórica de la creación y operación del Pp dentro de las distintas disposiciones jurídicas, como lo son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa.

III. Análisis de los Procesos del Programa

Pese a que, al momento de la evaluación efectuada, no se cuenta con un manual de procedimientos, reglas de operación, y/o manual organizacional, los funcionarios estratégicos de las Unidades responsables del Programa, tienen debidamente reconocidos y definidos los procesos llevados a cabo para la producción de los componentes de la MIR.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

Por lo que se refiere al reporte del avance de las metas, se efectúa un análisis comparativo entre los distintos instrumentos de seguimiento, como lo son, el Programa Operativo Anual (POA), MIR y Fichas técnicas, de los cuales, se obtiene que existe una discrepancia en las siguientes actividades: “C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra” y “C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones”.

Simultáneamente, se efectuó el análisis del avance de las metas asignadas con un porcentaje de cumplimiento general de 63.27%, derivado a que existen indicadores que no cumplieron su cometido:

- Nivel Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles.
- Nivel Propósito: Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa.
- Nivel Componente C03: Espacios educativos equipados en instituciones educativas.
- Nivel Actividad C0204: Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- Nivel Actividad C0301: Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos
- Nivel Actividad C0302: Contratación de acciones de equipamiento.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

Derivado a que el seguimiento de beneficiarios, únicamente se realiza al término de la obra, se aplicó un instrumento de campo, que consiste en la percepción de beneficiarios a través de seis elementos clave:

- Tiempo: Analiza la duración de la obra, rehabilitación y/o equipamiento brindado.
- Comunicación: Analiza cómo fue la comunicación del supervisor, así como demás áreas con las que tiene contacto el beneficiario (institución educativa).
- Calidad: En cuanto a los materiales utilizados para realizar la obra, rehabilitación del espacio y/o equipo otorgado.
- Satisfacción en general: De manera general, el nivel de satisfacción del personal entrevistado respecto a los bienes y/o apoyos.
- Mejoramiento: Relación mejoramiento significativo en su condición-problema inicial respecto a los bienes y/o apoyos otorgados.

- Mejoramiento: Identificación de cambios o efectos indirectos de los beneficiarios posterior a la entrega de los bienes y/o apoyos.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa

El monto total del presupuesto modificado equivale a \$29,007,823.20, compuesto por ingreso estatal y federal, el cual se encuentra distribuido como sigue:

- Ingreso estatal y aplicación de ejercicios anteriores: \$17,212,789.06
- Ingreso federal: \$11,795,034.14

Cabe mencionar que, al desarrollar la comparativa con lo alimentando en el monto de \$100,546,204.00 en el Programa Operativo Anual, existe una discrepancia significativa por \$71,538,820.80, sin embargo, la diferencia es atribuible a que, la alimentación del formato de seguimiento del Programa Operativo Anual, se realiza adicionando los Programas de FISE, PDR y FIES, por lo que, únicamente debería ser considerado lo correspondiente al Pp PRESINED.

El gasto o presupuesto ejercido, considerando los reportes de clasificadores del gasto y auxiliares contables, corresponde al monto de \$3,482,185.23. Cabe destacar que, existen proyectos los cuales su periodicidad de ejecución en la construcción, rehabilitación o equipamiento es mayor al ejercicio, motivo por el cual, el presupuesto queda comprometido.

Como resultado, se obtiene 54.74, que acorde al índice de ponderación establecido por el CONEVAL, equivale a un Costo – Efectividad rechazable. Por lo anterior, resulta importante hacer mención que la ponderación resultante, se deriva a que el análisis de la población no se efectúa de manera adecuada, considerando la capacidad operativa e instalada de las Unidades responsables del Pp, así como, lo mencionado con anterioridad relacionado al gasto.

Simultáneamente, dentro del clasificador por objeto del gasto del PRESINED se reconoce, un solo movimiento, correspondiente al capítulo 6000 Obra pública en bienes de dominio público, en la subcuenta “Edificación no habitacional”, ya que, el gasto operacional es programado y absorbido por el dentro de la Matriz de Inversión, la cual, considera los capítulos como lo son 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y capítulo 3000 Servicios generales, de manera global a cada uno de los programas presupuestarios ejecutados dentro del ICHIFE.

No obstante, el área administrativa del Programa, por medio del informe “Determinación de saldos de reintegros a la TESOFE”, tiene debidamente identificada la documentación soporte, y determina que, el monto a reintegrar a la federación, por parte de PRESINED, corresponde al importe total de \$2,833,061.63, resultado que coincide con el estado de cuenta proporcionado.

Por otra parte, con relación al avance reportado en el POA presenta inconsistencias con relación a la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, el total de presupuesto asignado a cada uno de los bienes y servicios ofertados, se distribuye en solo una de las actividades reflejadas, como sigue:

- Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas, el 100% del presupuesto, se concentró en la actividad C0101 Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas.
- C02 Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas, se encuentra congregado dentro de la actividad C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- C03 Espacios educativos equipados en instituciones educativas, se distribuyó únicamente en la actividad C0302 Aprobación de acciones de equipamiento en espacios educativos.

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Dentro del “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018”, se encontraron diversas complementariedades, mismas que se corroboraron con la Matriz de Indicadores de cada Programa, con “Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Media Superior”, “Fondo de Aportaciones Múltiple” y “Programa de Infraestructura Física Educativa”.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Alinear el objetivo superior del Programa presupuestario, es decir, el Fin a los objetivos estratégicos como lo son: Plan Sectorial, Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030
- 2) Realizar un diagnóstico del Programa con respecto a los TdR de “diagnóstico de Programas nuevos” que emite CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.
- 3) Diseñar un manual de procedimientos del Programa el cual cuente con la normatividad aplicable, organigrama, procesos y descripción de mecanismos de seguimiento y monitoreo de avances de las metas.
- 4) Adicionar un mecanismo de focalización de la población, la cual muestre la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, acorde a los bienes y servicios ofertados.
- 5) Diseñar un mecanismo para identificar la percepción de la población atendida, o contraloría social, con base a los bienes y/o servicios que puedan ser percibidos por los beneficiarios.
- 6) Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto, asimismo, asegurar la coherencia en lo reportado en los distintos instrumentos de seguimiento.
- 7) Vincular la planeación, programación y presupuestación, a través de un procedimiento o mecanismo de colaboración interdependiente.
- 8) Generar un mecanismo de identificación para el presupuesto asignado, fuentes de financiamiento y el gasto en cada uno de sus movimientos contables, permitiendo identificar la información a nivel Componente y actividad por Unidad Responsable, lo anterior, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo, realizar los registros correspondientes de las pólizas del gasto conforme a la LGCG, en los distintos instrumentos de seguimiento.

- 9) Definir un mecanismo para garantizar la congruencia entre la presupuestación y el ejercicio del recurso para la construcción y alimentación del POA, tomando en consideración la capacidad operacional e instalada.
- 10) Establecer y documentar medios de verificación a cada uno de los indicadores, que permitan replicar el método de cálculo, asimismo, den confianza sobre la veracidad de la información reportada, documentando una fuente de información externa e interna.

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Jorge Julio Ortiz Blanco

Cargo: Socio

Gerente del proyecto: M.A Ivan Sánchez Jasso

Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"

Principales colaboradores: C.P. Valeria Blanco Manzano e Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com

Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Evaluado: Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa

Siglas: PRESINED

Ente Público coordinador del Programa: Instituto Chihuahuense de Infraestructura Educativa

Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo: X

Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:

Federal:

Estatad: X

Local:

Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del Programa:

Nombre de las unidades administrativas a cargo del Programa:

Dirección de Planeación

Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. María Lizeth Díaz Marin

Correo: lizeth.diaz@chihuahua.gob.mx

Teléfono: 6144293300 ext. 23576

Lic. Claudia Isabel Pérez Ruíz

Correo: claudia.perez@chihuahua.gob.mx

Teléfono: 6144293300 ext. 23572

Unidad Administrativa:

Dirección de Planeación

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Tipo de contratación:				
Adjudicación directa: X	Invitación a tres:	Licitación Pública Nacional:	Licitación Pública Internacional:	Otro:
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación				
Costo total de la evaluación (sin IVA y con IVA): \$220,000.00 más IVA (Son doscientos veinte mil pesos 00/100 cero centavos) \$255,200.00 IVA incluido (Son doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 cero centavos)				
Fuente de financiamiento: Estatal				
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Difusión en internet del informe final de evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/evaluaciones				
Difusión en internet del presente formato: http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/evaluaciones				